



# AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

Plaza de la Constitución, 11  
Telf: 957 146 004  
Fax: 957 146 326  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
www.belalcazar.es

## Nombre del Concurso: "Concurso Navideño de Decoración de Fachadas"

### I. Objetivos:

El concurso tiene como objetivos principales:

1. Fomentar el espíritu navideño en nuestro pueblo y crear un ambiente festivo durante la temporada de Navidad.
2. Promover la participación activa del municipio en la decoración de sus fachadas y calles.
3. Estimular la creatividad y la identidad local al mostrar las mejores decoraciones navideñas.
4. Mejorar la apariencia del pueblo durante las festividades y fomentar el comercio local.

### II. Requisitos de Inscripción:

Para participar en el concurso, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. El concurso está abierto a todos los residentes del pueblo y a los establecimientos comerciales.
2. La inscripción será gratuita y podrá presentarse desde el 4 de diciembre de 2023 hasta el 22 de diciembre de 2023 en la Oficina "Hacia un Belalcázar Verde" situada en la primera planta del Ayuntamiento de Belalcázar.
3. Cada participante para la inscripción debe facilitar la siguiente información:
  - Nombre completo y dirección.
  - Número de teléfono de contacto.
4. Se debe garantizar que la decoración sea visible desde la calle para ser evaluada.

### III. Premios:

Se otorgarán los siguientes premios a los ganadores:

1. **Primer Lugar: 300 €**
2. **Segundo Lugar: 150€**
3. **Tercer Lugar: 50€**

Código seguro de verificación (CSV):  
**AD12 25BF 0CFC A2B3 1D30**



AD1225BF0CFC A2B31D30

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/belalcazar>

Firmado por El Alcalde FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS el 21-11-2023



# AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

Plaza de la Constitución, 11  
Telf: 957 146 004  
Fax: 957 146 326  
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es  
www.belalcazar.es

## IV. Evaluación:

La comisión de valoración cumplirá con los requisitos de paridad entre hombres y mujeres y estará compuesta por un Presidente y tres vocales, teniendo valor doble el voto del Presidente en caso de empate.

Las decoraciones se evaluarán en función de los siguientes requisitos:

1. Creatividad y originalidad.
2. Uso de materiales reciclables y sostenibles.
3. Impacto visual y atractivo general.
4. Coherencia con la temática navideña.

## V. Fechas Clave:

- Fecha comienzo de inscripciones: Lunes 4 de diciembre de 2023.
- Fecha de cierre de inscripciones: Viernes 22 de diciembre de 2023.
- Fecha de inicio del concurso: Sábado 23 de diciembre de 2023, este día, tendrán que estar todas las casas y establecimientos preparadas para la valoración de los jueces
- Fecha de evaluación: Martes 2 de enero de 2024
- Anuncio de los ganadores: Viernes 5 de enero de 2024
- Entrega de premios: Martes 9 de enero de 2024

## VI. Consideraciones Finales:

- Los participantes deben comprometerse a mantener su decoración hasta el 6 de enero de 2024
- La seguridad de las decoraciones debe ser una prioridad, y se recomienda el uso de luces y decoraciones seguras para evitar accidentes.
- La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

Este concurso de decoración navideña tiene como objetivo principal unir a la comunidad en la celebración de la Navidad y embellecer el pueblo durante la temporada festiva.

## **¡Felices Fiestas!**

Código seguro de verificación (CSV):  
**AD12 25BF 0CFC A2B3 1D30**



AD1225BF0CFC2A2B31D30

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<https://sede.eprinsa.es/belalcaz>

Firmado por El Alcalde FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO LUIS el 21-11-2023